



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**  
**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA**  
**INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS**

16315

**EDICTO**

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
1350/2012	IGNACIO SAMPEDRO VAZQUEZ	La Sentiu de Sió (Lleida)	302€
1649/2012	GABRIEL TOST GARCIA	Terrassa (Barcelona)	302€
1673/2012	JAROSLAV VALCHAR	Segura de La Sierra (Jaén)	302€
1677/2012	JESUS GOMEZ DOMINGUEZ	Cerdanyola del Vallés (Barcelona)	302€
1680/2012	JOSE GERMAN TORRES MERINO	Cieza (Murcia)	302€
1682/2012	JOSE FRANCISCO JURADO TORRES	Santa Oliva (Tarragona)	302€
1702/2012	SERGIO SERRASECA MARTIN	Sabadell (Barcelona)	302€
1703/2012	CRISTIAN CRUZ CRIADO	Les Franqueses del Vallés (Barcelona)	302€
1744/2012	DEBORA LORRANY MENDES FORTUNA	La Pobla de Montornes (Tarragona)	302€
1748/2012	JAVIER PRIETO ALBOUY	Barcelona	750€
1758/2012	LUIS OROZ HERNANDEZ	Pamplona (Navarra)	302€
1778/2012	DANIEL ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ	Puente La Reina /Gares (Navarra)	750€



1792/2012	JOSE BALDOMA CAYUELA	Balaguer (Lleida)	302€
1795/2012	DAVID HERNANDEZ BLASCO	Segur de Calafell/ Calafell (Tarragona)	750€
1804/2012	XAVIER BALLESPI MARIN	Alcarrás (Lleida)	302€
1820/2012	ANTONIO AZOR SANCHEZ	Mollerussa (Lleida)	600€
1824/2012	RICARDO TESERINA RODRIGUEZ	Barcelona	1350€
1853/2012	JOSE GARRIZ SANCHEZ	Zaragoza	450€
1859/2012	ALEJANDRO COBO GONZALEZ	Torrelavega (Cantabria)	302€
1870/2012	JOSE ANGEL GOÑI VISCARRET	Tafalla (Navarra)	302€
1871/2012	SERGI CADENS LAVILA	Tarragona	302€
1900/2012	ELVI ALBERTO DE JESUS CRUZ	Jaca (Huesca)	600€
1910/2012	MANUEL AGRAZ DA CONCEIÇÃO	Huesca	302€
1950/2012	DANIEL GOMEZ ALONSO	León	302€

Huesca, 15 de noviembre de 2012. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro